

INFORME DE COMISARIO DE COMPAÑÍA
LISATEM S.A.

Quito, 31 de Marzo del 2011

Señores Accionistas:

De acuerdo al Art.274 de la Ley de Compañías vigente tengo bien presentar el Informe del Movimiento Económico de LISATEM S.A. correspondiente al Ejercicio Económico del año 2010.

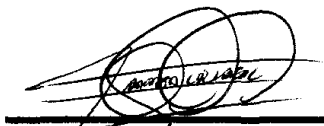
La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La administración dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La Compañía cumplió con sus obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad, reflejan en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2010. y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

Atentamente,



Ing. Andrea Villarreal Erazo.
Comisario Principal

